

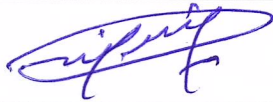
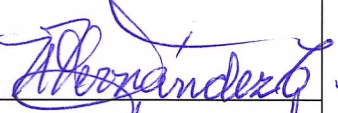
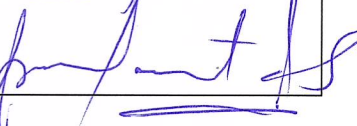
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granja, a 03 de Febrero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 29 de ENERO, del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de Desarrollo Social Don Benjamín IV informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 0 29 de Marzo del año 2025
- Horario : inicio 18⁰⁰ hrs término 20⁰⁰ hrs
- Lugar y dirección : Angel Prichaga 0414' A
Villa Don Benjamín IV

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>María Jimena Ortega Lobos</u>	<u>9788231-2</u>	
2	<u>Libia E. Fernández Muñoz</u>	<u>4950718-6</u>	
3	<u>Susana A. Montaña nos Anguita</u>	<u>5238104-5</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl